

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2155 de fecha 01.08.2013 que adjudica Licitación Pública N° 524634-22-L113 "Contratación 160 cenas para celebración del día del dirigente", al oferente Sra. Raquel Eugenia Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un valor neto total de oferta de \$ 1.210.084, quien obtuvo el puntaje ponderado más alto de la tabla de evaluación.

El Memo N° 2118 de fecha 07.08.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 06.08.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por "Contratación 160 cenas para celebración del Día del Dirigente Social", (incluye cena y local), que se llevará a cabo el día Miércoles 7 de Agosto de 2013, a partir de las 19:15 hrs., en el Centro de Eventos NATIVA. Orden de compra N° 524634-283-SE13.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE